

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-059-2016

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018.

En Aspe, a 20 de enero de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:20 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

- D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

- D. Manuel García Pujalte, Concejal de Informática. No asiste.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP. No asiste.
- D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión de Recursos Económicos.
- D. Juan Antonio Martínez Alfonso, Jefe de Informática y responsable del contrato.

Secretario de la Mesa:

- D^a. M^a Ángeles López Tomás, TAG de Contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Comisión de Compras se da cuenta de la presentación de oferta por la mercantil SOLUCIONES AVANZADAS EN INORMÁTICA APLICADA, S.L., única mercantil invitada al procedimiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170.d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por la Mesa de Contratación se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A) y previamente calificada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos aportados. La Mesa de Contratación declara admitida la propuesta presentada al ser la documentación administrativa correcta.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de 7.596,38 €, desglosado en un importe de 6.278,00 € el objeto del Contrato y 1.318,38 € al

Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), para las dos anualidades, de los cuales la previsión para cada una de las anualidades 2017 y 2018 asciende a 3.798,19 € (IVA Incluido) anuales, procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura del sobre que contiene la oferta económica.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre "B" presentado por la licitadora.

El resultado de la oferta es el siguiente:

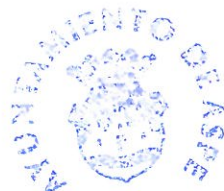
- SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L.: 7.596,38 €, correspondiendo 6.278,00 € Al objeto del Contrato y 1.318,38 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018, a la mercantil SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L., con CIF: B-8004732, por importe de ~~60.426,80 €~~, correspondiendo 7.596,38 €, correspondiendo 6.278,00 € Al objeto del Contrato y 1.318,38 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), al no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo: Mª Ángeles López Tomás.